

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA, PARA EL PERÍODO ANUAL 2025.

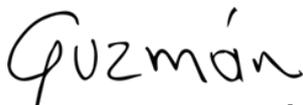
### COMUNICADO DE ACEPTACION DE RENUNCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Resolución No. 061 del 30 de octubre de 2024, y considerando que la aspirante **DANIELA ESTEFANY ZULUAGA TOBÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.035.873.716, presento el día 19 de noviembre de 2024, ante el Instituto Lleras carta de renuncia al proceso de elección y selección del Secretario General del Concejo de Girardota – Antioquia, para el periodo 2025, aduciendo motivos de carácter personal y profesional, el **INSTITUTO LLERAS** – Centro de Estudios Urbanos y Alto Gobierno, procede a:

**ACEPTAR** la renuncia presentada por la aspirante **DANIELA ESTEFANY ZULUAGA TOBÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.035.873.716, al proceso de elección y selección de Secretario General del Concejo de Girardota – Antioquia, y por tanto excluirla de la Convocatoria, a partir de la fecha.

Dado en Girardota – Antioquia, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,



**FRANK ARLEY GUZMÁN DAZA. Mgtr**  
Director Ejecutivo  
[www.institutolleras.org](http://www.institutolleras.org)

